

PROCESO : FILIACIÓN CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE : BÁRBARA OTILIA BEJARANO
DEMANDADO : HEREDEROS DE MARCO ANTONIO ROJAS RAMÍREZ
RADICACIÓN : 2013-00269

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de febrero de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, siete (7) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

En atención al oficio proveniente de la Registraduría Municipal del Estado Civil de Restrepo (Meta), **OFÍCIESE** nuevamente a dicha entidad, a fin de que proceda a incluir en el registro civil de nacimiento de la señora BÁRBARA OTILIA BEJERANO el respectivo número de identificación del padre señor MARCO ANTONIO ROJAS RAMÍREZ, ya que no obstante haberse expedido el nuevo registro civil de nacimiento, se observa que en el mismo no aparece la identificación del señor ROJAS RAMÍREZ.

Indíquese en el oficio que el documento de identidad del señor MARCO ANTONIO ROJAS RAMÍREZ es cédula de ciudadanía número 5.944.963.

Que la parte interesada diligencie el oficio.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIGENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>09</u> del <u>08 FEB 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ Secretaria